

Lunes 31 de Marzo de 1919

DEL PROFESOR, NO DEL JOCKEY

---

Nada habíamos dicho sobre algunos artículos publicados en "La Nación", con la firma de don Ernesto Escobar, porque lo creíamos escrito por el Jockey de ese nombre.

Alguna falta de lógica, cierto apasionamiento para juzgar mal de los hombres por el solo hecho de vestir sotana, y un pedantismo cómico que llega hasta el extremo de gastar tinta y papel en contar cosas tan viejas como que "en la historia hay que hacer generalizaciones de hechos, mostrar las leyes de éstos", etc., parecían delatar al ciudadano, cuyo agitado y expuesto oficio hípico, no le ha dejado tiempo suficiente para cultivar su espíritu.

Junto con la protesta indignada del jinete, pidiendo que quede en claro que él no es el autor de tales producciones, nos imponemos ahora, por el último artículo del señor Escobar, de que es examinador, y, por consiguiente, partidario convencido de la utilidad de los exámenes.

Pero el fuerte del señor Escobar es el ataque a los colegios congregacionistas.

Toda severidad parece poca al novel escritor, para criticar a los particulares que han cometido el horroroso crimen de instruir a sus concudadanos sin esperarlo todo del Estado, cuyos fondos no le alcanzan para cumplir debidamente su misión educativa.

Este procedimiento del señor Escobar es ya bastante sugestivo para apreciar la inteligencia y ecuanimidad de algunos examinadores; que, en cuanto a sus conocimientos de lógica y pedagogía se desprenden fácilmente de la campaña periodística en cuestión.

Según ella, a pesar de ser los preferidos por las clases más cultas de la sociedad, los colegios congregacionistas proporcionan una instrucción desastrosa: desatienden el estudio de la filosofía de la historia; sus profesores forman parte de las comisiones examinadoras; sus textos de enseñanza - aprobados por el Consejo de Instrucción - son pésimos; descuidan la educación de los alumnos y les inculcan un espíritu intolerante y sectario...

No sabemos si admirar más la gravedad de estos denuncios o su comprobación.

De la circunstancia de que algunos alumnos perezosos sepan un trozo de la historia mejor que otro o se equivoquen en la fecha de algún acontecimiento, deduce el señor Escobar, con una lógica admirable, que los colegios particulares descuidan la enseñanza de conjunto de la historia para dar importancia a los detalles... que es, por otra parte lo que más preguntan los examinadores.

A este cargo tan grave como comprobado, agrega el señor Escobar el de que se integren las comisiones universitarias con el profesor del curso.

Aun dando por de contado que el examinador-articulista no hubiera leído nunca un texto de pedagogía, es difícil comprender cómo puede atreverse a considerar que es dañoso para la enseñanza el que alguno, siquiera, de los examinadores, conozca la preparación de los alumnos.

Verdad es que los miembros de las comisiones universitarias - salvo el profesor de cada curso - reciben remuneración por cada hora de examen, pero esta circunstancia no puede ser suficiente para alterar el criterio de un profesor, hasta el extremo de atacar a los colegios particulares por una medida acordada por el Consejo de Instrucción, en bien de la justicia y seriedad de los exámenes.

Otro tanto puede decirse de los textos usados por esos colegios, y que han sido aprobados previamente por el mismo Consejo. Si al hallar malos esos libros, el señor Escobar tiene el propósito de editar otros por su cuenta, no necesita apelar a este recurso. Como examinador, el día que le plazca podrá hacerlo e imponer for-



zadamente su estudio a todos los examinandos que no quieran poner a prueba la ecuanimidad de que el señor Escobar ha dado fe en sus artículos.

En cuanto al cargo de que los colegios particulares descuidan la formación del carácter de sus alumnos, es algo tan cómico como oír hablar de intransigencia y sectarismo a un hombre que ha ocupado ocho columnas en la prensa para atacar a la enseñanza privada, en la forma en que lo ha hecho el señor Escobar.

Creemos, sin embargo, que esos artículos tienen una utilidad: ellos sirven por lo menos para demostrar a los dirigentes de nuestra enseñanza oficial, los puntos que calzan en materia de preparación, raciocinio y amplitud de criterio algunos examinadores.

No sin razón el Jockey señor Escobar protesta, tan indignado, de que le atribuyan la paternidad de semejantes artículos.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile